

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.625/2010

Habiendo sido convocada para el día cuatro de junio, en segunda convocatoria, Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, y no pudiendo asistir dicha sesión, y de conformidad a lo dispuesto en el artº. 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Sierra Morena Cordobesa, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 21.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local ,

por el presente

RESUELVO:

Primero.- Delegar en la Concejala Dª María Dolores Amo Camino la representación como Alcalde en dicha sesión.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladarla su contenido a:

2.1.- Dª Mª Dolores Amo Camino.

2.2.- A la Mancomunidad de la Sierra Morena Córdoba.

2.3.-Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 2 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.